UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 836 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 23 OCT. 2017

Visto el Memorando N° 1552-2017-UNSCH-OGPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre otorgamiento de apoyo económico a estudiante Percy Luis jayo Infanzón, para su participación como Ponente en el XXIV Congreso Nacional de Estudiantes de Antropología - Iquitos 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 680-2017-UNSCH-CU de fecha 04 de setiembre de 2017 se aprobó la Directiva Nº 003-2017-VRAC-UNSCH, "Directiva Para el Financiamiento de Movilidad Académica, Participación en Eventos Académicos Nacionales e Internacionales y otros de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que con Memorando N° 1552-2017-UNSCH-OGPP de fecha 16 de octubre de 2017, la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite la opinión técnica para otorgamiento de ayuda financiera a favor del estudiante Percy Luis Jayo Infanzón de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, con la finalidad que participe como Ponente estudiante en el "XXIV Congreso Nacional de Estudiantes de Antropología del Perú" a llevarse a cabo del 23 al 27 de octubre de 2017 en la ciudad de Iquitos-Perú;

Que, con Resolución de Secretaria General N° 085-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica para la Implementación del Mecanismo Denominado "Compromisos de Gestión para la Mejora de la Calidad y el Logro de Resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR al estudiante PERCY LUIS JAYO INFANZÓN, alumno de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la ayuda económica ascendente a la suma de UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 51/100 soles (S/. 1,992.51), a fin de participar como Ponente estudiantil en el "XXIV Congreso Nacional de Estudiantes de Antropología del Perú" a llevarse a cabo del 23 al 27 de octubre de 2017 en la ciudad de Iquitos-Perú.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 836 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, deberá afectarse al presupuesto institucional vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO /ACCIÓN
3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00002 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTO PRESUPUESTARIO:
1.00 2.5.3.1.1.1 S/. 1,992.51 A Estudiantes

Artículo 3°.- DISPONER que el estudiante comprendido en la presente resolución cumpla con presentar la rendición de cuentas documentada de los gastos realizados y un informe de las acciones cumplidas a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Econ. ANDRES MOISES HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Antropología Social
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Contabilidad
Oficina de integración contable
Oficina de Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y pensiones
Interesado
Archivo
AMHQ